



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2021-00020-00

Dte: ARISTELIA DEL CARMEN RODRIGUEZ

Ddo: DEISSY MOLANO PATARROYO Y OTRO

DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho dispone requerir a la Tesorería Municipal de Yuta, a efectos de que sirva dar respuesta a los oficios Nro. 483 y 484 de fecha 30 de julio del presente año. Déjense las constancias del caso.

Para efectos de adelantar la liquidación de costas se fijan como agencias en derecho el valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$950.000) M/Cte.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm